

Vincenzo P. Lo Monaco*

¿Hay un criterio formal del compromiso esencialista?

RESUMEN

En este ensayo se pretende examinar el criterio lógico de Parsons relativo al esencialismo, que emerge de sus artículos «Grades of Essentialism in Quantified Modal Logic» y «Essentialism and Quantified Modal Logic». Muchos autores, pero principalmente P. Gochet, han afirmado que los argumentos de Quine en contra del esencialismo de la lógica modal cuantificada constituyen un desafortunado y confunde tropiezo, que el criterio de Parsons es capaz de solventar en aras de la claridad y coherencia. Frente a este punto de vista, sostengo que el argumento de Parsons se muestra, no obstante, defectuoso en relación con el significado de la crítica quineana a las modalidades, y esta respuesta me brinda la oportunidad de ilustrar por qué la paráfrasis de Parsons de la oposición de Quine al esencialismo es incorrecta y engañosa en su núcleo.

ABSTRACT

In this paper I explore Parsons's logical criterion which emerges from his essays «Grades of Essentialism in Quantified Modal Logic» and «Essentialism and Quantified Modal Logic». Many authors, most prominently P. Gochet, have claimed that Quine's arguments against essentialism in quantified modal logic is an unfortunate misleading trouble, one that Parsons's criterion is capable of meeting in the interest of clarity and coherence. Against this point of view, I maintain that Parsons's argument could be nevertheless shown to be defective concerning the meaning of Quine's criticism of modalities, and this reply gives me an opportunity to illustrate why Parsons's assessment of Quine's opposition to essentialism is unfair and misleading in its crucial point.

* Instituto de Filosofía. Universidad Central de Venezuela.

§1

La doctrina del esencialismo consiste en la afirmación o presuposición de que si bien los objetos pueden tener muchas propiedades, algunas de éstas les son originales, intrínsecas, totalmente no derivadas. Aristóteles dijo que la forma individual o esencia es primeramente sustancia y que es idéntica a la sustancia individual de la que es forma o esencia, y los lógicos modales han sido acusados por Quine de adherir a esta oscura doctrina metafísica. Ahora bien, a finales de los sesenta vieron la luz dos artículos fundamentales de Terence Parsons, «Grades of Essentialism in Quantified Modal Logic»¹ y «Essentialism and Quantified Modal Logic»², que pueden considerarse de pleno derecho como el punto de partida para un nuevo tipo de solución. El propósito de Parsons en los artículos en cuestión es doble: por un lado intenta construir una definición formal adecuada de la doctrina del esencialismo³, y por el otro pretende servirse de tal definición para mostrar que la lógica modal cuantificada puede sobrevivir y desarrollarse perfectamente aun con el estigma del esencialismo⁴. En cuanto al primer punto, tras evaluar en sentido negativo una posibilidad que reproduce sustancialmente la definición propuesta por Marcus Barcan («Un objeto tiene necesariamente una propiedad que otros no tienen necesariamente»)⁵ para el tercer grado de compromiso modal de Quine, Parsons llega a una definición formal más compleja pero más aceptable, a saber:

$$(1) (\exists x_1) \dots (\exists x_n) (\pi_n x_n \ \& \ \Box F) \ \& \ (\exists x_1) \dots (\exists x_n) (\pi_n x_n \ \& \ \sim \Box F).$$

En realidad, el propósito de una definición formal de esencialismo es proporcionar una articulación sistemática de las formas proposicionales que involucran específicamente el tercer grado de compromiso modal de Quine.⁶ Para indicar los problemas que aparecen en la

1 *Noûs*, 1 (1967).

2 *Philosophical Review*, 78 (1969).

3 Cfr. «Grades...», cit., pp. 190-191, p. 183; «Essentialism...», cit. p. 39.

4 Cfr. «Grades...», cit., pp. 190-191.

5 Cfr. Marcus Barcan: «Essentialism in Modal Logic», *Noûs*, 1 (1967), p. 93.

6 Cfr. Parsons: «Essentialism...», cit., p. 37.

¿Hay un criterio formal del compromiso esencialista?

construcción de una definición de este tipo, es útil examinar primero algunas de las definiciones defectuosas —por muy amplias o muy restrictivas— que deben ser excluidas de una reformulación formal adecuada del esencialismo. Comencemos por el esquema general de Quine, un criterio que establece que si una definición es una instancia de este esquema, entonces su uso compromete con el esencialismo aristotélico:

$$(2) (\exists x_1) \dots (\exists x_n) (\Box F \ \& \ \sim \Box G)'$$

En rigor, el esquema general de Quine es demasiado amplio, pues no sólo tiene la consecuencia de tildar de esencialistas a sistemas con afirmaciones tales como «algo es necesariamente mayor que cinco», sino también a sistemas con afirmaciones no controvertibles como «algo es necesariamente bípedo o no bípedo», afirmaciones cuyas condiciones de verdad pueden ser dadas de un modo enteramente preciso. La aceptación de (2) alcanzaría, sin más rodeos, a toda teoría modal concebible, porque es claro que es un criterio subsidiario del distingo de las proposiciones (o enunciados), *qua* proposiciones *per se*, en necesarias y contingentes⁸.

Otra posible definición que es menester examinar es la afirmación que enuncia que hay propiedades que son necesarias a algunos objetos y no necesarias a otros. En símbolos,

$$(3) (\exists x_1) \dots (\exists x_n) (\Box F) \ \& \ (\exists x_1) \dots (\exists x_n) (\sim \Box F).$$

Esta definición, debida principalmente a Marcus Barcan⁹, constituye un intento por identificar el tipo de esencialismo responsable de los problemas en lógica modal cuantificada.

Pero es evidente por sí mismo que aceptar esta definición nos comprometería, entre otras cosas, con el supuesto claramente absurdo

7 Cfr. Quine: «Three Grades of Modal Involvement», en *The Ways of Paradox and Other Essays*, N. Y., Random House, 1966, p. 174.

8 Cfr. Parsons: «Essentialism...», cit. p. 37.

9 La notación empleada difiere sólo tipográficamente de aquella adoptada por Marcus Barcan en «Essentialism in Modal Logic», cit., (Vide p. 94).

de que para cualesquiera objetos x_1, \dots, x_n que posean necesariamente una propiedad F , habrán invariablemente objetos z_1, \dots, z_n tales que no la posean necesariamente. Ciertamente puede suceder que de dos objetos cualesquiera, uno tenga necesariamente, y el otro sólo contingentemente, una y la misma propiedad simple o compleja. Pero no siempre ocurre así. Es fácil dar con casos recalcitrantes. 'Sucesor de cero' es, por ejemplo, una propiedad esencial de 'uno' en la base axiomática de la aritmética elemental, propiedad que no corresponde a ningún otro «objeto» ni necesaria ni contingentemente. Lo mismo ocurre con el virus del SIDA, cuya propiedad necesaria de producir encimas «disfrazadas» que penetran los dispositivos inmunológicos del organismo hasta anularlos completamente no puede ser asignada a ninguna otra entidad o dominio objetual.

Por otra parte, esta definición falla por no reconocer en forma adecuada que hay instancias de (3) que son tan poco problemáticas como el mismo principio del extensionalismo de Quine y libres, por consiguiente, de cualquier sospecha de esencialismo. Uno de estos casos es, por ejemplo,

$$(4) (\exists x)(\exists y) \Box(Fx \vee \sim Fy) \ \& \ (\exists x)(\exists y) \sim \Box(Fx \vee \sim Fy),$$

que será siempre incuestionablemente verdadera allí donde el universo contenga más de un objeto¹⁰. Porque, también aquí, cuando los operadores modales tienen que hacer con instancias de relaciones lógicas entre formas cuantificacionales que involucran a más de un objeto, la definición de Marcus Barcan carece de fuerza prescriptiva para determinar el carácter esencialista de toda instancia de (3).

Cabe mencionar un tercer punto por el cual Parsons puede objetar la validez del enunciado de Marcus¹¹. En verdad, al admitir que (3) se refiere tanto a propiedades como a relaciones, Marcus avanza mucho más en el análisis del esencialismo de lo que sería prudente

10 Por ejemplo en S5 de Kripke. Vide «Semantical Considerations on Modal Logic», en L. Linsky (ed.), *Reference and Modality*, Oxford University Press, 1971.

11 Cfr. Parsons: «Essentialism...», cit., p. 39.

conceder como paráfrasis de las objeciones de Quine. La caracterización de ese análisis como irrestrictamente predicativo sugiere que la definición de esencialismo es entendida como contextualmente relacional. Pero, si es así, la definición resulta evidentemente inaceptable, por tener la consecuencia de tratar a una relación como esencial aunque se aplique a un objeto particular en relación consigo mismo, sin que pueda aplicarse necesariamente a distintos objetos relacionados unos con otros¹². Es claro que abandonar la cuestión aquí es algo claramente insatisfactorio. Que la formulación de una definición formal de enunciado esencial que reproduzca las objeciones de Quine no sea cosa fácil, no debe eximirnos de encontrar un criterio general y explícito para determinar este tipo de aserciones modales, relevándonos así de una dependencia de la argumentación filosófica como guía única y exclusiva, o bien del socorrido recurso a la intuición.

En este contexto es, pues, donde encontramos interesante la propuesta de Parsons formulada en (1). Esta se sitúa en una lógica modal de primer orden y acarrea, en consecuencia, una toma de posición realista en torno al problema de las entidades abstractas. No obstante, Parsons se ve obligado a restringir su propio realismo por la facilidad con que, de otro modo, (1) podría incluir como esquemas a enunciados como (4), esto es, a enunciados libres de cualquier compromiso esencialista. Para evitar este resultado, se interpreta a F como una fórmula con variables libres que discurren entre x_1, \dots, x_n , y donde $\pi x_1 \dots x_n$ es cualquier conjunción de fórmulas de la forma $x_i = x_j$ o $x_i \neq x_j$ para todo $1 \leq i < j \leq n$, sin que valgan a la vez $x_i = x_j$ y $x_i \neq x_j$ para todo i, j ¹³. La definición de una oración esencial restringida a variables de individuos no es, no obstante, suficiente —según Parsons— para construir un auténtico «criterio lógico del esencialismo»; es menester avanzar más y adaptar el criterio a formulaciones cuyas variables discurren sobre conceptos individuales o descripciones. De este modo Parsons no sólo llega a proponer una modificación de (1) que se aplica a todos los sistemas modales que cuantifican sobre conceptos individuales o descripciones, sino que

12 Cfr. *Ibidem*.

13 Cfr. *ibid.*, p. 40.

responde indirectamente a Quine¹⁴, demostrando cómo es posible construir un criterio para develar las presuposiciones esencialistas de la lógica modal cuantificada aun en formulaciones como la de Smullyan, que operan exclusivamente con variables descriptivas. Así, el procedimiento de decisión propuesto, enteramente equivalente a (1) en contextos sintácticos especiales,¹⁵ consiste en afirmar que una oración es esencial si es un caso de

$$(5) (\exists x_1) \dots (\exists x_n) (\pi_n x_n \ \& \ (\alpha_1) \dots (\alpha_n) (\alpha_1 \delta x_1 \ \& \dots \ \& \ \alpha_n \delta x_n \ \square (F) \ \& \ (\exists x_1) \dots (\exists x_n) (\pi_n x_n \ \& \ \sim (\alpha_1) \dots (\alpha_n) (\alpha_1 \delta x_1 \ \& \dots \ \& \ \alpha_n \delta x_n \ \square (F))).^{16}$$

En resumen, entonces, contamos ahora con un método presuntamente confiable que nos permite explicitar formalmente la carga esencialista del lenguaje en la mayoría de los sistemas modales.

§ 2

En la sección anterior hemos visto que puede darse una definición de oración esencial precisa y plausible, que contiene los ingredientes necesarios para calificar de «filosóficamente sospechosa de esencialismo». La cuestión que se plantea ahora es: ¿Puede el compromiso esencialista de la lógica modal cuantificada reducirse al uso de oraciones esenciales?

Parsons ha distinguido, en conexión con este punto, tres nociones relevantes de compromiso esencialista¹⁷. De acuerdo con su caracterización del asunto, un sistema de lógica modal cuantificada se compromete esencialistamente si

14 Véase el argumento de Quine en «To Smullyan», en Davidson y Hintikka (Eds.), *Words and Objections*, Dordrecht, Reidel, 1969. Para los propósitos de la lógica modal Quine había sugerido, en efecto, que el lenguaje de *Principia* fuese modificado eliminando a los individuos y reemplazándolos por conceptos individuales (Cfr. *Journal of Symbolic Logic*, 12 (1947), pp. 47-49).

15 Me refiero a los sistemas modales en que las variables discurren sobre conceptos individuales o descripciones.

16 Cfr. Parsons: «Essentialism...», cit., pp. 39-40, nota 12. Adviértase que δ ha de leerse «es un concepto de», de modo tal que $\alpha_1 \delta x_1$ significa « α_1 es un concepto de x_1 ».

17 Cfr. *Ibid.*, pp. 40-41.

¿Hay un criterio formal del compromiso esencialista?

- (a) incluye entre sus teoremas alguna oración esencial;
- (b) implica que alguna oración esencial, no contenida en sus teoremas, sea verdadera para la formulación del sistema;
- (c) permite la formulación de una oración esencial, cuya significatividad, por lo tanto, presupone¹⁸.

En principio, entonces, dado un sistema de lógica modal cuantificada, éste no será esencialista si no cae en ninguna de las tres condiciones indicadas, pero basta que incurra en al menos una de éstas para que el sistema sea declarado *eo ipso* esencialista.

Este pesado compromiso con un fardo sintáctico tal vez no resulte desestimable, si en verdad el *test* ofrece recursos y generalidad suficientes para explicitar las asunciones ontológicas de cuño esencialista. Sin embargo, todavía no sabemos a qué sistemas se aplica. Decimos esto porque una buena parte de los sistemas modales es ya manifiestamente esencialista¹⁹ sin necesidad de someterse a comprobación alguna, cuenta habida de que están formulados en una lógica predicativa de segundo orden que trabaja directamente con intensiones, las tan vituperadas «hijas de la oscuridad». Podríamos inferir de ahí que lo que Parsons tiene en mente son sistemas modales del tercer tipo, esto es, teorías expresadas en una lógica predicativa de primer orden con identidad que no presuponen *prima facie* ninguna vinculación con el esencialismo. De hecho, el mismo Parsons parece confirmar nuestras sospechas al seleccionar el sistema de Kripke como prototipo de esa clase de constructos semánticos. Pero vayamos a los hechos: la idea es que, para ser declarado esencialista en el sentido de la condición (a), la versión de Kripke de la lógica modal cuantificada debería contener como teorema al menos una oración esencial. Ahora bien, en las estructuras-modelo kripkeanas una oración es un teorema de la lógica modal cuantificada si es verdadera en todo mundo en todo modelo. Pero puede demostrarse lógicamente que en tal sistema hay ciertos modelos, llamados «maximales», en los cuales ninguna oración esencial es verdadera en ningún mundo. En efecto, si

18 Cfr. *Ibidem*.

19 Véase nota 40.

se considera que un modelo *maximal* es, por definición, un modelo cuyos mundos posibles contienen sólo conjuntos consistentes de oraciones no modales verdaderas²⁰, es claro que «ninguna oración esencial es verdadera en ningún mundo en ningún modelo maximal» (*Teorema 1*)²¹. Lo cual muestra concluyentemente que la lógica modal de Kripke no contiene como teorema ninguna oración esencial y no está comprometida, por ende, con el esencialismo en el sentido de la noción (a).

El siguiente paso obvio es aprovechar el *Teorema 1* de Parsons para mostrar que tampoco la condición (b) afecta al sistema de Kripke. El razonamiento es como sigue: si el sistema ha de implicar alguna oración esencial verdadera no contenida en sus teoremas, ésta ha de deducirse del conjunto de oraciones no modales que describen el mundo de partida, es decir, el mundo real. Pero sabemos ya —por el *Teorema 1*— que en ningún mundo descrito por el conjunto consistente de oraciones no modales que describen el mundo real es posible hallar una oración esencial verdadera²², razón por la cual el sistema en examen elude también el caso (b).

Hasta aquí, las cosas marchan bien para Parsons, pues se ha logrado desmentir cualquier parentesco con el esencialismo. Sin embargo, el horizonte se ensombrece repentinamente cuando de husmear se trata en la noción (c). En efecto, dos severas complicaciones terminan por aguarle la fiesta a Parsons, sobre las cuales es indispensable decir unas cuantas palabras.

La primera complicación obedece al escenario lógico-formal que el propio Parsons elige para dirimir la cuestión esencialista, estrategia que —según creo— le conduce a un callejón sin salida. Parsons piensa que el lógico modal esencialista que incurra en los casos (a) y (b) se vería en serios aprietos al intentar proporcionar las condiciones de verdad de las oraciones no esenciales del sistema, pero que —dado que admitir (a) y (b) implica aceptar (c)— las dificultades serán aún mayores a la hora de dar

20 Véase la demostración del Teorema I dada en el Apéndice A de «Essentialism...», cit., pp. 51-52.

21 *Ibid.*, p. 42.

22 Cfr. *Ibid.*, p. 43.

¿Hay un criterio formal del compromiso esencialista?

un significado preciso a las oraciones esenciales, pues «...it is obvious that this is a *problem*, and this is a *problem added on to* the problem of giving truth-conditions for nonessential sentences»²³. Desde su punto de vista, el lógico modal no incurso en los casos (a) y/o (b) estaría en mejor posición de asignar valores de verdad a las oraciones esenciales, declarándolas *ab initio* todas falsas en todos los mundos posibles en todo modelo. Así, lo atractivo de esta última posición sería el hecho de que «...freedom of committment to essentialism in the first two senses *allows* a freedom of any *objectionable* committment in the third sense»²⁴. El adjetivo «cuestionable» prefijado a «compromiso» tiene una clara motivación. Conforme a la estructura de su argumentación, el esencialismo regimentado en la condición (c) se involucra en cualquier elaboración adecuada de una semántica para la lógica modal cuantificada. Dado que no puede en ningún caso prescindirse de la significatividad, la noción de esencialismo en el tercer sentido es absolutamente correlativa a la noción de modalidad²⁵. Esto último puede ilustrarse así. Supongamos que un lógico modal, esencialista o no, construya un sistema de lógica modal cuantificada. Deberá formular, entre otras cosas, las formas y esquemas básicos, entre los cuales se cuentan comúnmente²⁶ algunas oraciones esenciales o esquemas de oraciones esenciales. Si nuestro lógico modal es un esencialista, procederá a establecer las condiciones *vero-valorativas* de esas oraciones en forma tal de demostrar su verdad; si no es esencialista, las declarará falsas en todos los mundos posibles. Empero, en ambos casos deberá admitir forzosamente la significatividad de las oraciones esenciales cuya verdad o falsedad está dedicado a demostrar, en la medida en que —como el mismo Parsons reconoce— «...it cannot be neutral concerning the *meaningfulness* of essentialism, for quantified modal logic simply is that symbolism within which essential sentences are formulable»²⁷. En suma, la adscripción de significado a las oraciones

23 *Ibid.*, p. 49.

24 *Ibidem.*

25 Cfr. *Ibidem.*

26 Prácticamente en todo cálculo de predicados modales, de T a S4 y S5, con todas sus combinaciones, excepto en CEP+T con la identidad contingente.

27 «Essentialism...», cit., p. 49.

esenciales quedaría sancionada por un principio conforme a las siguientes líneas: no puede considerarse inteligible un sistema de lógica modal cuantificada si no puede considerarse que sus oraciones tienen significado en condiciones apropiadas para verificar sus valores veritativos. Sin embargo, esta concesión no parece quitarle el sueño a Parsons. Ciertamente es verdad que cualquier teoría modal con cuantificación está incurso en la tercera noción de esencialismo; pero se trata —a su juicio— de un compromiso débil con un esencialismo «minimal» que no afirma más que las oraciones del sistema están provistas de significado²⁸. Efectivamente, llevada al extremo, la hostilidad al esencialismo nos conduciría a la incoherente noción de una teoría modal que no puede expresarse en ningún lenguaje. La coherencia sólo se preservaría con un inevitable compromiso débil, prohibiendo que las oraciones esenciales sean teoremas o casos de sustitución de teoremas y restaurando por esta vía la legitimidad de la lógica modal cuantificada. En definitiva, lo que todo este discurso mostraría es que emplear oraciones esenciales no es lo mismo que ser esencialista, bajo un punto de vista estricto de lo que es serlo.

Aquí tengo una genuina diferencia con Parsons, pues creo que hay buenas razones por las que su argumentación me parece poco convincente.

En primer lugar, su discurso no satisfaría a aquellos esencialistas confesos que procuran subsanar los fracasos en la sustituibilidad. En rigor, de acuerdo con la reconstrucción propuesta, no es verdad que el lógico no esencialista está en mejor posición que su colega esencialista a la hora de proporcionar las condiciones de significación y de verdad de las oraciones del sistema. Antes bien, sucede exactamente lo contrario. Al esencialista manifiesto, epistemológico o partidario de la identidad contingente, le tendría enteramente sin cuidado someterse al *test* esencialista, porque, si hemos estado razonando correctamente en nuestras anteriores aseveraciones, parece natural aplicar la definición de Parsons a teorías esencialistas *soterradas* o *advertidas*²⁹. Puesto que el esencialista

28 Cfr. *Ibidem*.

29 Entiendo por «esencialismo soterrado» o «advertido» la posición que desplaza el compromiso esencialista de las relaciones subsistentes entre nombre e individuo a

manifiesto no tiene escrúpulos de esa índole, es de todo punto de vista falso que quede condenado a flotar en el vacío de la indeterminación del significado y de los valores. Si la significatividad de las oraciones esenciales es consustancial a la lógica modal cuantificada, tan sólo tendrían que preocuparle las condiciones de verdad para las oraciones no esenciales, y ésta es una cuestión mucho más manejable. De hecho, aquéllas pueden ser dadas de un modo suficientemente claro: así como las oraciones esenciales están ancladas, mediante los teoremas, a la base del lenguaje modal, del mismo modo las oraciones no esenciales pueden sujetarse a esa misma base en el nivel de los teoremas. El anclaje se efectúa por el requisito de que las asignaciones de valores de verdad deben regirse por el aparato deductivo de la teoría, dado que todos y sólo los teoremas deben ser válidos —verdaderos en toda interpretación 'legítima— y derivables dentro de la teoría³⁰. Por lo tanto, el requisito ii) c) de palmariamente en la interpretación de las oraciones no esenciales, en la medida en que no necesitan tratamiento especial alguno que vaya más allá del simple hecho de que sean derivables de otras oraciones no esenciales verdaderas³¹.

Si encontramos plausible esta observación, entonces el partidario de una teoría modal no esencialista sí tendría serios motivos para preocuparse por el problema de las condiciones de verdad de las oraciones esenciales, al cual no da ninguna respuesta explícita. Declarar falsas todas las oraciones esenciales podría ser una buena solución *ad hoc* para resolver el problema de Quine, pero no pasaría de ser un cómodo artificio que deja en el limbo la cuestión fundamental de la significatividad de tales oraciones, si es cierto que el significado de una oración es algo que determina las condiciones bajo las cuales la oración es verdadera o falsa. Es fácil adivinar por qué tales condiciones no se les ocurren ni siquiera como candidatas a análisis, porque supone que la negación de las

aquellas presentes entre individuo y propiedad, afirmando que entre los predicados verdaderos de un nombre hay algunos necesariamente verdaderos y otros accidentalmente verdaderos.

30 Véase la demostración de validez en CEP no modal, en Hughes y Cresswell, *Introducción a la lógica modal*, Madrid, Tecnos, 1973.

31 Cfr. *Ibid.*, pp. 138-142.

oraciones esenciales es en cierto sentido la negación de cualquier compromiso «cuestionable» con el esencialismo. No obstante, es claro que el procedimiento introduce un requisito fuerte que, interpretado en conexión con el aparato deductivo³², requiere más que lo que Parsons supone. Dicho más claramente, uno no puede decir que las oraciones esenciales son falsas sin tener la más remota idea de cómo se llega a declararlas tales, y el enfoque de Parsons no parece contener el más mínimo vestigio de un mecanismo de reconocimiento semejante.

Quizá debiéramos precisar que Parsons realiza dos intentos, parcialmente independientes entre sí, de salvar el obstáculo esencialista a partir de su definición de oración esencial. Tan sólo hemos considerado el primero. El segundo tiene que hacer con la distinción *de re-de dicto*³³. La idea principal de Parsons, según la entiendo, es la siguiente. Si bien es cierto que las modalidades *de re* no son enteramente reductibles a modalidades *de dicto*, no es menos cierto que muchos lógicos modales piensan que el esencialismo puede ser neutralizado adoptando una reducción parcial. Hay cierta justificación para respaldar esta idea. En verdad, el tratamiento de Parsons de los contextos modales permitiría la modalización *desde afuera* en tales contextos, pero por supuesto a condición de que los axiomas sean fórmulas cerradas y no contengan constantes. Así, por ejemplo, ' $\Box(9 > 5)$ ' tiene dos representaciones posibles. Puede ser representada como

$$(6) \Box(\exists x)(\exists y)(x \text{ es nueve} \ \& \ y \text{ es cinco} \ \& \ x > y),$$

o bien como

$$(7) (\exists x)(\exists y)(x \text{ es nueve} \ \& \ y \text{ es cinco} \ \& \ \Box x > y).$$

La diferencia entre las dos formulaciones consiste, como ya sabemos, en que, mientras que (6) es *de dicto*, no esencial y verdadera, (7)

32 Desde luego, en un cálculo de predicados modales con identidad (Cfr. *Ibid.*, pp. 161-163).

33 Cfr. Parsons: «Essentialism...», cit., pp. 47-48.

¿Hay un criterio formal del compromiso esencialista?

es *de re*, esencial y falsa de conformidad con el Teorema 2 de Parsons³⁴. De modo que no se requiere de ninguna lógica especial, ninguna restricción a la ley de Leibniz, a la cuantificación existencial, etc., excepto las limitaciones inherentes a la adopción de un lenguaje sin constantes de individuos y al uso de la modalización *de dicto*. E incluso la restricción relativa a las constantes puede evitarse fácilmente si seguimos el procedimiento de reformular toda teoría con constantes en una que no las contenga³⁵. Parsons ha puesto un énfasis especial en estas dos formas de abordar la paradoja de Quine³⁶. Si partimos de ' $\Box(9 > 5)$ ' y agregamos a (6) la premisa

$$(8) \sim (\exists x)(\exists y)(x \text{ es número de los planetas} \ \& \ y \text{ es cinco} \ \& \ \Box x > y),$$

obtenemos como conclusión la oración *de dicto* y no contradictoria

$$(9) \sim \Box(\exists x)(\exists y)(x \text{ es número de los planetas} \ \& \ y \text{ es cinco} \ \& \ x > y).$$

Si, por el contrario, se interpreta ' $\Box(9 > 5)$ ' en posición *de re*, teniendo como premisas (6) y (7), tampoco habría problemas de contradictoriedad, porque una de las dos premisas sería sencillamente falsa³⁷. Pero ¿basta atenerse siempre a la interpretación *de dicto* para resolver la paradoja y eludir el esencialismo? Parsons asegura que es posible mostrar que ...

some *de re* modalities (namely, all essential sentences) are not entailed by some *de dicto* modalities (namely, those lack constants and which lack internal *de re* modalities)³⁸.

Por supuesto, la inversa también es válida. El punto es que no es fácil demostrar la independencia lógica entre modalidades *de re* y *de dicto*,

34 El Teorema 2 dice que «Toda oración esencial es falsa en todo mundo ϕ^δ ». Para la correspondiente demostración, véase *ibid.*, Apéndice B, p. 52.

35 El procedimiento es dado por Quine en *Methods of Logic*, N.Y., Holt, 1950, pp. 233-234.

36 Cfr. «Essentialism...», cit., pp. 44-46.

37 Cfr. *ibid.*, p. 46.

38 *Ibid.*, p. 47.

del mismo modo que no es cosa sencilla probar la independencia lógica entre oraciones esenciales y no esenciales.

Para una cabal comprensión del asunto, situémoslo en un contexto familiar, esto es, la definición de oración esencial. Los axiomas de Parsons tienen una curiosa peculiaridad, que es posible expresar en los siguientes términos: hay oraciones esenciales, por ejemplo

$$(10) (\exists x) \Vdash Fx \rightarrow (x) \Vdash Fx,$$

que son teoreáticas, aunque algunos de sus casos de sustitución, por ejemplo

$$(11) (\exists x)(\exists y) \Vdash Rxy \rightarrow (x)(y) \Vdash Rxy,$$

no lo sean³⁹. Esta perplejidad arraiga en la segunda noción de esencialismo. En conexión con la definición de oración esencial, aquélla «hace extraños» veritativos formalmente incómodos. Si se los mira bien, indican que el predicado atómico F presente en (10) no representa una propiedad arbitraria en el sentido acostumbrado, sino más bien una propiedad especial. Dado que (11) no es un teorema, ha de haber alguna interpretación legítima en la que resulte falsa. Ahora, si interpretamos el predicado atómico F en (10) de manera análoga a la interpretación de R que hace de (11) una oración falsa, tendremos al menos una interpretación en la cual (10) es falsa. Pero sabemos que los teoremas deben ser verdaderos en cualquier interpretación legítima, razón por la cual parece necesario revisar —en el sentido quirúrgico del término— la interpretación del predicado F , o bien inferir que se trata de una interpretación ilegítima. Habiendo, como efectivamente los hay, otros casos de lagunas en la sustitución semejantes a $(10) \rightarrow (11)$ —esto es, casos en los que instancias de sustitución de teoremas dan lugar a oraciones falsas—, parece lógico pensar que la última alternativa se torna estéril.

39 El primero en advertir esta «curiosidad» fue R. Stalnaker. Véase su «Anti-Essentialism», en French *et. al.*, *Midwest Studies in Philosophy Vol. IV. Studies in Metaphysics*, University of Minnesota Press, 1979.

¿Hay un criterio formal del compromiso esencialista?

Por lo tanto, el predicado *F* no representa una propiedad arbitraria conforme al uso ordinario. ¿Qué es entonces lo que representa? No lo sabemos a ciencia cierta. Lo que sí sabemos es que la perplejidad se debe en parte a los esquemas de axiomas de Parsons. De aferrarse a tales esquemas contra viento y marea, la única solución sería implementar una distinción entre las propiedades que pueden figurar legítimamente como valores de los predicados atómicos y aquellas otras —por ejemplo, las propiedades indexadas en mundos— que no pueden hacerlo. En otras palabras, reconocer que se hace indispensable un tratamiento semántico de las propiedades que sea independiente de los mundos posibles y sus individuos. Naturalmente, nada de esto es admisible en el sistema de Parsons, entre otras cosas porque la distinción sugerida entre tipos o clases de propiedades reintroduciría el distingo filosófico entre propiedades esenciales y accidentales.

No es difícil ver el carácter más o menos directo de asociación de la perplejidad señalada con la cuestión de la reducción a las posiciones *de dicto*. Pues no se verá qué oraciones esenciales son reductibles si no se sabe a ciencia cierta qué oraciones esenciales son teorematías. Así, si falta claridad en la consideración de las posiciones *de re*, falla también ese enclaje sistemático general con las posiciones *de dicto*. Que pueda proporcionarse una demostración de la independencia *parcial* entre las dos clases de modalidades, no constituye una prueba formal o un refuerzo independiente a favor del empleo de las modalidades *de dicto*. En estas condiciones, no podríamos conformarnos con menos que una independencia completa. Y aquí, de nuevo, es claro que insistir en la traducción de unas modalidades a otras es insistir en algo menos de lo que sería suficiente, si el procedimiento resultara, después de todo, inasequible para buena parte de la lógica modal⁴⁰.

La segunda complicación tiene que ver con el origen del esencialismo. Para Quine, la peculiarísima dificultad del problema modal se halla indicada por el hecho de que la necesidad es ahí relativa a los predicados o al modo de especificar los objetos. Aquí es donde encontra-

40 De hecho, sólo valdría para aquellos subsistemas que tratan las modalidades como predicados semánticos (Cfr. Quine: «Three Grades...», cit., pp. 156-157).

mos, pues, la verdadera razón del carácter extraño y complejo del compromiso esencialista. La familiaridad con la semántica de los mundos posibles nos ha acostumbrado a concebir con naturalidad que un objeto goza *en absoluto* de ciertas propiedades, algunas de manera necesaria y otras de manera contingente; pero no hay justificación alguna para suponer que dicha discriminación obedezca a factores lógicos y no sea más bien producto de una decisión óptica, precisamente del compromiso que resulta de abrazar el «esencialismo aristotélico». En cierto sentido, Parsons parece concordar con Quine en que «There must be something about the *object* which gives rise to the necessity»⁴¹. Pero el acuerdo es sólo aparente, pues no considera que situar la necesidad en los predicados o propiedades sea suficiente para declarar esencialista a todo sistema modal, si, como se ha advertido, se es lo suficientemente precavido para asumir sólo un compromiso del tercer tipo.

Hemos apenas indicado que este último argumento no vale la pena. Antes de negar las oraciones esenciales, el esencialista *minimal* deberá enfrentarse a la hercúlea faena de demostrar su significatividad, no sólo presuponerla. Y, desde esta perspectiva, no viene al caso apelar a los valores veritativos. Cabe preguntarse cuál es el objeto de la definición de oración esencial. De acuerdo con la sugestiva ocurrencia de Parsons, es el de capturar formalmente una noción de esencialismo que reproduzca fielmente las objeciones de Quine. Pues bien, es importante distinguir el rechazo al esencialismo como se caracteriza en el uso de las oraciones esenciales de Parsons, del antiesencialismo del tipo que surge de las críticas quineanas a las modalidades. Tal vez Parsons se ha perdido en una mala defensa del esencialismo. La razón es que no captó el meollo del problema. El argumento de Quine no depende, en rigor, de ningún hecho empírico relativo al modo de verificar el contenido semántico de las palabras, ni de ninguna exigencia de manipulación formal de los principios y reglas de la lógica modal; el hecho señalado por él es la oscuridad que rodea a la atribución de significado a los enunciados modales. Esto es muy distinto a dar explicaciones de cómo los lógicos modales se «comprometen gradualmente» con el esencialismo, bajo una

41 «Essentialism...», cit., pp. 38-39.

¿Hay un criterio formal del compromiso esencialista?

definición formal, o cómo un kripkeano se las ingenia para negar todas las oraciones esenciales bajo los teoremas que pueden demostrarse en el sistema. Salta a la vista que la hostilidad al esencialismo no es la hostilidad al uso o valoración de las oraciones esenciales, sino el rechazo de una presuposición de significatividad que traiciona el ideal extensional del lenguaje de la ciencia. En tal sentido, el centro de la controversia se localiza, paradójicamente, en la noción de esencialismo que Parsons precisamente estima formalmente incontrovertible, aquel esencialismo *trivial* que niega la verdad de las oraciones esenciales y tan sólo concede su significatividad.

§ 3

Si este examen del criterio de Parsons es en verdad correcto, entonces podemos concluir que, por muy convincentes que puedan parecer en su presentación formal, sus argumentos son inaplicables al fondo del problema. Si esto es así, su enfoque no logra ofrecer una formulación adecuada de las objeciones de Quine y su defensa de las estructuras-modelo de Kripke, a las que asigna solamente un esencialismo *minimal*, es a todas luces insatisfactoria. En suma, hemos mostrado que, en contra de lo que se ha pensado⁴², el argumento de Quine resiste incólume la fuerza de los embates de Parsons, porque tiene su soporte justamente en el significado de la atribución esencial, cuestión que la maniobra de Parsons ni siquiera considera y para la cual, por consiguiente, no tiene ninguna respuesta.

42 Entre los que piensan que los resultados obtenidos por Parsons son decisivos para admitir la lógica modal, puede contarse a P. Gochet., *Ascent to Truth. A Critical Examination of Quine's Philosophy*, München, Verlag, 1986, p. 158.